



DOCUMENTO DE OPINIÓN Y POSICIÓN INSTITUCIONAL  
(DO-PI)

OPINIÓN					
I. Información del Programa presupuestario o Recurso Federal					
Nombre del Programa presupuestario o Recurso Federal (clave y denominación)	Unidad Responsable del Gasto (clave y denominación)	Modalidad del Pp (letra y denominación)	Tipo de Evaluación	Año de Evaluación	Fecha de elaboración del DO-PI
K008 Ampliación, operación y mantenimiento de Alumbrado público	07C001 Secretaría de Obras y Servicios	K- Proyectos de Inversión	Diseño	2021	2025
Breve descripción del Programa presupuestario o Recurso Federal					
Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público, a través de acciones de modernización, adición y conservación de la Infraestructura Instalada en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México, para mejorar el servicio.					
Objetivo General del Programa presupuestario o Recurso Federal			Beneficiarios del Programa presupuestario		
Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México al contar con alumbrado público en buenas condiciones			Habitantes y visitantes de la Ciudad de México que transitan y circulan por la red vial primaria.		
II. Comentarios generales de los Hallazgos					
<p>La Dirección de Alumbrado Público está de acuerdo con los hallazgos y oportunidades, ya que el principal hallazgo se refiere al diseño conceptual, en la identificación del problema central debido a la falta de definición y cuantificación de la población potencial y objetivo así como las características que hacen necesaria la existencia del programa para resolverlas. Este planteamiento en el programa presupuestario tiene la complejidad de que no se cuenta con fuentes de información que permitan la delimitación clara de la población potencial (población que presentan el problema). De acuerdo al ámbito de competencia de la Dirección de Alumbrado Público, se atiende la infraestructura instalada en la Red Vial Primaria y algunos espacios públicos, por lo que la población que se beneficia del servicio de alumbrado público es aquella que vive, circula y transita por estos espacios públicos en la Ciudad de México y principalmente en horario nocturno que es cuando el servicio se encuentra en funcionamiento. Por lo anterior, resulta complejo la cuantificación y definición de la población afectada por la falta del servicio de alumbrado público en la Red Vial Primaria. El área de enfoque se puede definir como el universo de la zona de atención, es decir, la Red Vial Primaria de la Ciudad de México.</p>					
Opinión sobre las Debilidades y Amenazas detectadas por el Evaluador					
La Dirección de Alumbrado Público está de acuerdo con las debilidades y amenazas, ya que son los mismos planteamientos que en los hallazgos.					
III. Comentarios específicos: atención particular de las Recomendaciones					
#	Recomendaciones del Evaluador Sujetas de atención:	Claridad	Relevancia	Factibilidad	Nivel de prioridad
1	Corregir el Diagnóstico apeándose a la guía metodológica denominada "Manual para la Elaboración de Diagnósticos de Programas presupuestarios nuevos o que tuvieron alguna modificación sustantiva".	X	X	SÍ	Alta
2	Se debe hacer un rediseño siguiendo de manera correcta la Metodología de Marco Lógico, para ello se debe capacitar al personal involucrado en la operación del Pp y sea capaz de elaborar de manera correcta la MIR del Pp K008.	X	X	SÍ	Alta
3	Se debe corregir la adecuada identificación del problema.	X	X	SÍ	Alta
4	Se debe presentar la correcta cuantificación y características de la población que presenta el problema.	X	X	SÍ	Alta
5	Se debe presentar la correcta cuantificación y características de la población que presenta el problema, incluida su ubicación territorial.	X	X	SÍ	Alta
6	Se debe corregir el diagnóstico, incluyendo algún mecanismo y periodo de actualización.	X	X	SÍ	Alta
7	Incluir en la elaboración del diagnóstico específico del Pp la vinculación con los ODS.	X	X	SÍ	Alta
8	Se debe hacer la correcta definición de las poblaciones potencial y objetivo.	X	X	SÍ	Alta
9	Incluir en el Diagnóstico del Pp K008 la MIR y los nombres de los documentos normativos que den sustento al Pp.	X	X	SÍ	Alta
10	Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR que mida lo que debe medir.	X	X	SÍ	Alta
11	Se debe corregir el diagnóstico, desde la adecuada identificación del problema, correcta definición del objetivo-propósito, hasta una MIR.	X	X	SÍ	Alta

12	Elaborar el Diagnóstico particular del Pp y que en su integración se documente aquellos programas presupuestarios de la estructura programática de la Ciudad de México con los cuales podría tener complementariedad o sinergia el Pp	X	X	SI	Alta
----	---	---	---	----	------

**IV. Sustento de la No Factibilidad de Atención a las Recomendaciones**

#	Recomendación del Evaluador no Factible de Atención:	Justificación	Sustento documental de la no atención	Uta electrónica o ubicación
13	Se debe publicar en la página de Internet de la SOBSE los avances en las metas establecidas en la MIR del Pp K008.	Con fundamento en lo establecido en los lineamientos trigésimo segundo y noveno de los Lineamientos para la Elaboración y Gestión de los Programas presupuestarios, las matrices de Indicadores para resultados y las fichas de desempeño de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México, se publicó en la página de Internet de la Secretaría de Obras y Servicios, la MIR y los avances de los indicadores de desempeño del Programa Presupuestario K008 "Ampliación, operación y mantenimiento del alumbrado público"	Informe de resultados trimestrales de Programas Presupuestales	<a href="https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/56039">https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-obras-y-servicios/entrada/56039</a>

**V. Unidades y responsables que dan seguimiento a las Evaluaciones**

Nombre del Responsable del Pp	Puesto	Área	Teléfono de contacto	Correo electrónico
ING. ÁLVARO ACEVEDO VILLARREAL	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección de Alumbrado Público	55 91 83 37 00	<a href="mailto:dapalumbrado2024@gmail.com">dapalumbrado2024@gmail.com</a>
Nombre del responsable de dar seguimiento a las recomendaciones	Puesto	Área	Teléfono de contacto	Correo electrónico
ING. ÁLVARO ACEVEDO VILLARREAL	DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO	Dirección de Alumbrado Público	55 91 83 37 00	<a href="mailto:dapalumbrado2024@gmail.com">dapalumbrado2024@gmail.com</a>
Nombre de otros participantes	Puesto	Área	Teléfono de contacto	Correo electrónico

**POSICIÓN INSTITUCIONAL**

**VI. POSICIÓN INSTITUCIONAL RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

La Dirección de Alumbrado Público esta de acuerdo en la revisión de la definición de población potencial y objetivo que sugieren los aspectos susceptibles de mejora por parte del evaluador, asimismo de la modificación de aquellos elementos y sugerencias que derivan de la correcta definición y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque del programa presupuestario K008 "Ampliación, Operación y Mantenimiento de Alumbrado Público". Por la naturaleza del Programa Presupuestario K008, es complejo la definición de la población objetivo, donde se generan bienes públicos y no se entregan a población en particular, por lo que puede ser factible definir un área de enfoque.

**VII. COMENTARIOS ESPECÍFICOS**

**VII.I Acerca de los resultados de la evaluación**

Es clara y precisa pero se requiere mayor intercambio de información para ejemplificar los resultados.

**VII.II Sobre el proceso de la evaluación**

Se requiere mayor comunicación con el equipo evaluador y los responsables operativos del programa presupuestario.

**VII.III En relación al desempeño del equipo evaluador**

La Dirección de Alumbrado Público no tuvo contacto con el equipo evaluador.

**VII.IV Acerca de la Unidad coordinadora**

Sin comentarios

Responsable 1

Miriam Urbani Neri Rodríguez  
Subdirectora de Recursos Financieros de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

Responsable 2

Mtro. Fabián Venegas Sierra  
Director de Administración de Apoyo a Servicios Urbanos y Sustentabilidad

Responsable 3

Arq. Adriel Hernández Molina  
Director General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad